

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Segunda Prórroga Contrato:
CR-WEB/2024/0000004960
Expediente: P.A. 2024-0-32

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte, D^a. **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones y, en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M Núm. 222, de fecha 17 de septiembre de 2021).

De otra parte, D. **Luis Sánchez Morales**, con DNI. nº [REDACTED], en calidad de apoderado, actuando en nombre y representación de la empresa **SMART SOLUTIONS TECHNOLOGIES, S.L.**, con CIF **B84538693**, con domicilio social en Paseo de la Castellana, nº 200 – Edificio Spaces, Planta 5º - Oficina 510 - C.P. 28046 – MADRID, en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario, D. **Santiago Alfonso González López**, el día **21 de junio de 2024**, bajo el número **1719** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 08 de octubre de 2024, cuyo objeto es el **SERVICIO DE SISTEMA DE MONITORIZACIÓN ELECTROCARDIOGRÁFICA AMBULATORIA (HOLTER) TEXTIL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, Lote 1 al 3, adjudicado por un importe máximo de **208.846,00 €**, para un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **15 meses** más de ejecución (**del 09/07/2026 al 08/10/2027**).

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el apartado 18 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **SMART SOLUTIONS TECHNOLOGIES, S.L.**, se prorroga en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de **QUINCE MESES** más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (261.057,50 Euros)**- (*Base Imponible: 215.750,00 €, 21 % IVA: 45.307,50 €*), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTAL
2026	22709	99.781,98
2027	22709	161.275,52

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2026.07.07 16:54
Verificación y validez por CSV: [REDACTED]
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
Referencia: [REDACTED]

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

**POR LA EMPRESA
SMART SOLUTIONS TECHNOLOGIES,
S.L.**

[REDACTED]
**LUIS
SANCHEZ (R:
B84538693)**

Firmado digitalmente por
[REDACTED] LUIS
SANCHEZ (R: B84538693)
Fecha: 2026.07.06
13:36:23 +02'00'

Fdo.: Luis Sánchez Morales